

República Peruana

Lima Oct. 9. de 1827.



Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

S. M.

Lima Oct. 9. de 1827

Informe por los Administradores del Tesoro.

En Nota

Los Srs. Admin. del Tesoro de Tarma en Nota del 5 de Septiembre exponen, que sus productos se remiten a la de esta Capital en Barras con distincion de Ramos, y que a ella puede ocurrir el Director de Consolidacion por lo que le pertenece: lo hago presente a V. S. para que se digne mandar que por los Srs. Administradores, se puntualice la parte que corresponde a la Consolidacion, para q' sea pagado a ella como lo permiton las circunstancias.

Dios que a V. S.

Sino sea



Sr. Ministro.

Reconocidos los Libros



O. X. 147-114

MH-06147

CAS. 54

DOC. 475

FOL. 1

Lima Nov^{ta} 2. de 1827

Visto lo informado por la Administracion del Tesoro, buelva este la pedicente a la Direccion de Consolidacion para que obre en ella los efectos devidos a su ces

[Decorative flourish]

P. O. de S. C.

corales

[Decorative flourish]

Josef Varon

[Decorative flourish]

De esta Feior^a gral. aparecen de ellas haverse remitido de la de Sumin las cantidades siguientes: Por contribucion en 9. de Mayo del presente año 6849 p. 4 1/2 r. cuyo 20. p. ascendio a 1369 p. 6 r. En 12. de Sept. 19000 p. la contribucion gral. y 3000 p. p. las de Indigenas, y el 20. p. de ambas cantidades ascendio a 3.600 p. y el total de este p. las do paridas remitidas 4.969 p. 6 r. que es la que corresponde a la Direccion gral. de Consolidacion que no existe en fondos p. haverse con ella y las demas que existian atendido a los pagos precisos de la tropa del Ejercito, y demas atenciones de esta dha Feior^a. Me es cuento podemos informar cumpliendo con el Sup^{or} Decreto de C. S. sobre q. se servira recibir lo q. deviene convenientemente. Lima Oct. 30^{re} / 1827.

Josef Ruiz L. P. B. B. *[Decorative flourish]*



411-441-30



